

MADRID PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

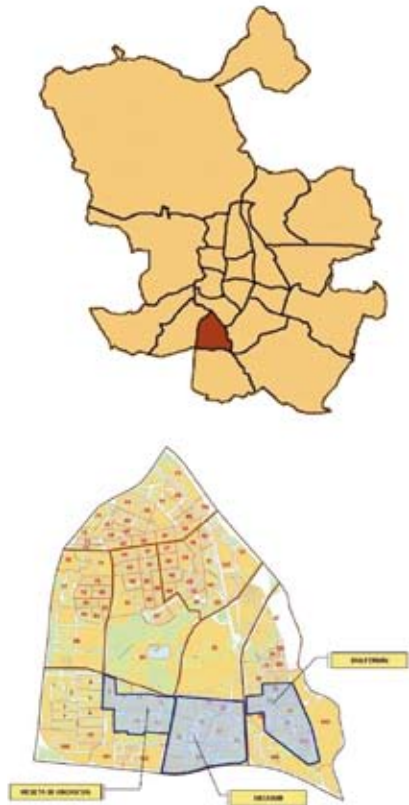
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de San Fermín se encuentra integrado en el Distrito madrileño de Usera. Al igual que otros distritos de la capital, el Distrito de Usera experimentó un importante crecimiento con la llegada de inmigrantes a mediados del siglo pasado en busca de trabajo. Fue una época en la que se instalaron también en la zona diversas fábricas e industrias. Hasta ese momento la zona de Usera era una extensión territorial básicamente dedicada a la agricultura en la que únicamente existían algunas zonas habitadas como los Almendrales o Zofio.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

El barrio, que está emplazado entre la avenida de Córdoba y el Parque Lineal del Manzanares Sur, comprende un conjunto promociones de vivienda de origen diverso, en el que se diferencian zonas de vivienda unifamiliar, colectivas de baja altura y de bloque abierto.



Al norte del ámbito se encuentra la colonia histórica de San Fermín, reconstruida a partir de 1941 por el Instituto Nacional de la Vivienda, recuperando el trazado reticular original de la colonia construida en 1925 al amparo de la Ley de Casas Baratas. La trama urbana de pequeñas manzanas rectangulares de 25x45 se ordena en torno al eje principal que conforma la avenida de San Fermín.

Sin solución de continuidad con la anterior y manteniendo como eje principal la citada avenida, se encuentra San Fermín Oeste, cuya trama se organiza en forma de ensanche lineal en el que se sitúan las manzanas de mayor altura y usos terciarios junto a la avenida de Córdoba, continuando el desarrollo residencial hacia el interior, buscando resolver la transición con las ordenaciones existentes de la colonia y la remodelación del Poblado de Absorción de San Fermín.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Los principales ejes viarios del barrio son las avenidas de Córdoba y de San Fermín, constituyendo el Camino de Perales la vía de salida por el este de San Fermín y el acceso a la entrada principal del Parque Lineal del Manzanares.

Para las relaciones con el entorno y con el resto de la ciudad, la zona cuenta con las siguientes líneas de autobuses de la E.M.T.:

- 23, 78 y 123, que discurren por el interior del barrio.
- 22, 59, 79, 85 y 86, por la avenida de Córdoba.

El barrio cuenta con dos hitos urbanísticos:

- El Parque Lineal del Manzanares Sur.
- La colonia de San Fermín, también llamada Ciudad Satélite Alfonso XIII. Sus manzanas se conforman por 2 alineaciones de viviendas unifamiliares adosadas de una planta, jardín delantero mínimo y patio trasero al interior. Constituye una construcción muy elemental de muros de fábrica enfoscados y cubiertas de teja a 2 ó 4 aguas y, como conjunto, presenta una notable calidad del espacio urbano.



ÁMBITO TERRITORIAL **01** CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas, como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

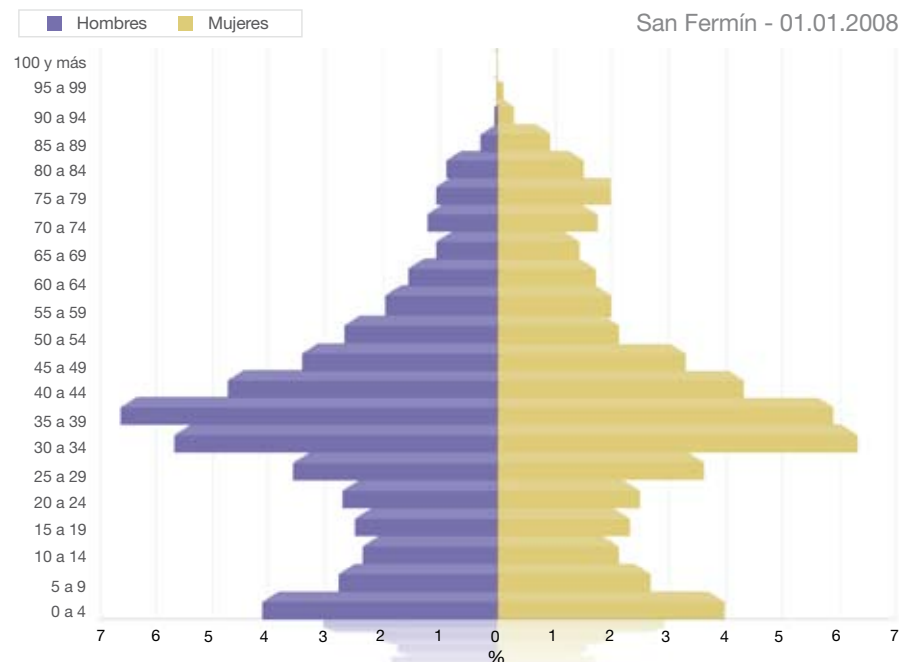


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de San Fermín.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

■ POBLACIÓN

El barrio de San Fermín cuenta con una población de 11.285 ciudadanos lo que significa el 8,08% de los ciudadanos del Distrito de Usera y un 0,3% de la totalidad de ciudadanos que residen en el municipio de Madrid.

Por grupos de edad los ciudadanos menores de 15 años representan el 18,04% de la población; aquellos otros comprendidos entre 15 y 64 años el 69,42%; y los ciudadanos mayores de 65 años el 12,54%. Los ciudadanos que ocupan los tramos intermedios de edad integran un mayor número de efectivos que los situados en la base de la pirámide, lo que supone una tendencia hacia el envejecimiento progresivo de la población en sucesivos años, aunque pudiera preverse un cierto cambio y contemplar las posibilidades de una cierta capacidad de relevo generacional si se produce un mayor ensanchamiento en la base de la pirámide, como en el momento actual.

En el caso de la variable sexo la frontera de los 55 años marca un aumento del número de mujeres con respecto al de hombres en el barrio, siendo con carácter general y hasta esa edad, superior el número de hombres al de mujeres.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

En el barrio de San Fermín residen 1.929 ciudadanos de nacionalidad extranjera lo que representa el 17,1% de sus habitantes. La comunidad china es la que aporta el mayor número de individuos. El 17% de los extranjeros son ciudadanos de esta nacionalidad, seguido de los ciudadanos ecuatorianos (15,1%) y de los ciudadanos rumanos que representan el 10,3%. Los ciudadanos de otras nacionalidades distintas a las anteriores suponen el 19,9% de los ciudadanos extranjeros.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad. Distrito de Usera y barrio de San Fermín

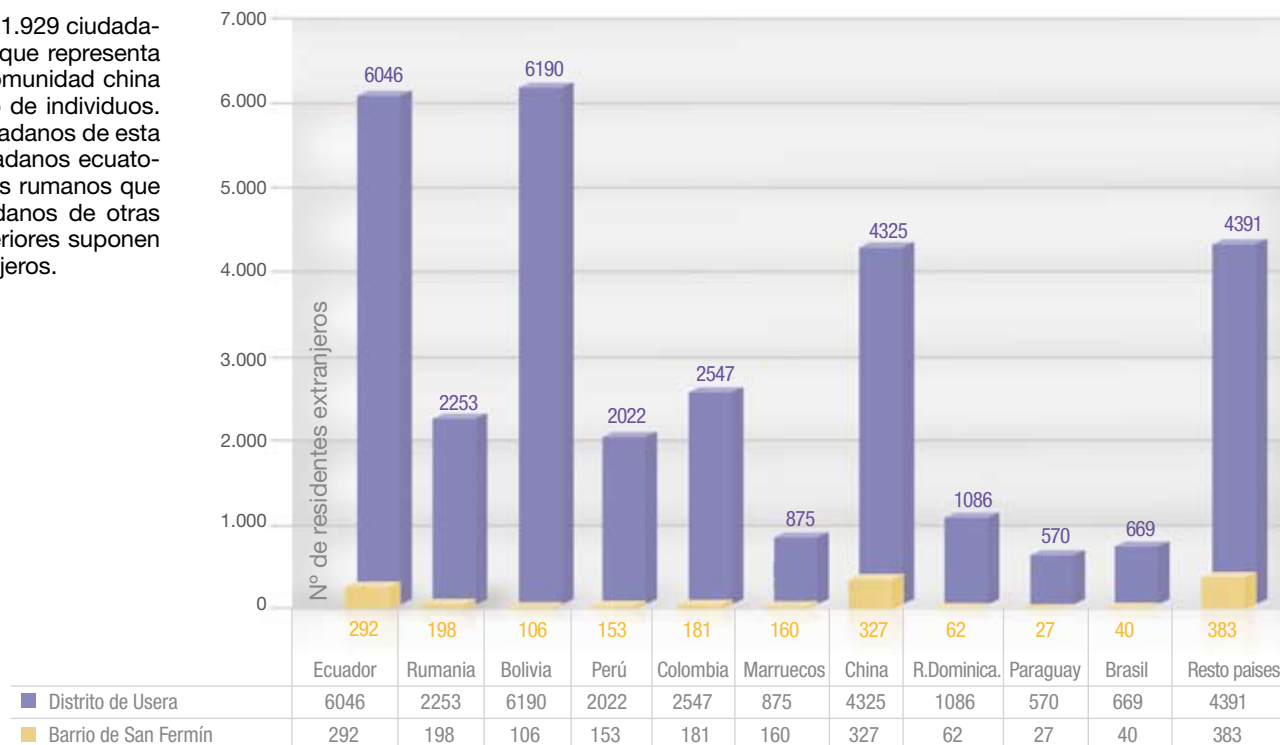


Gráfico: Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Usera y en el barrio de San Fermín. Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



■ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el barrio se sitúa en los 72 m². El 87,5% de las viviendas del barrio de San Fermín no superan los 90 m², siendo las viviendas de entre 76 y 90 m² las más comunes en el barrio (30,8%) aunque las viviendas entre 46 y 60 m² y aquellas otras con una superficie entre 61 y 75 m² también muestran un peso porcentual importante, siendo del 27,8% y del 25,8%, respectivamente.

En la década de los 40 se había construido en San Fermín el 22,3% del parque de viviendas existente. Sin embargo, el periodo de tiempo que transcurre desde 1951 hasta 1980 no supuso un incremento relevante del número de viviendas en la zona. En ese periodo de 30 años únicamente se iniciaron y finalizaron un 12% de las viviendas. Habrá que esperar hasta la década de los 80 para que San Fermín experimentara su mayor crecimiento urbanístico. El 43,7% de las viviendas se levantaron en este último periodo de tiempo, mientras que en la década siguiente se levantó el 22,1% del parque residencial.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

Al menos una tercera parte de los ciudadanos de este barrio (34,9%) no disponen de estudios de ningún tipo o no lograron finalizar la enseñanza vinculada a los primeros ciclos educativos. Un 28% pudo, al menos, completar estudios de enseñanza primaria mientras que un 24% llegó al menos a graduarse en alguno de los ciclos de enseñanza secundaria.

Por lo que respecta a las enseñanzas de grado universitario y postgrado únicamente un 13,1% de los ciudadanos ostentan titulaciones vinculadas a estos ciclos de enseñanza.

RENTA

San Fermín se encuentra integrado en el Distrito de Usera cuyo nivel de renta per cápita se sitúa en 16.030 euros. Este nivel de renta ocupa el antepenúltimo lugar en el conjunto de los distritos de Madrid y únicamente supera a los distritos de Puente de Vallecas, que cuenta con un nivel de renta de 15.803 euros, y de Villaverde, con 15.594 euros.

ACTIVIDAD LABORAL

Los ciudadanos que en situación de desempleo se registraron en el barrio en diciembre de 2008 ascendían a 644, lo que representa el 0,40% de total de ciudadanos desempleados en el municipio de Madrid.

El barrio, en ese momento, arrojaba un estimador en la tasa de paro del 11,78%.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL

En el barrio están muy consolidadas sus fiestas, las Fiestas de San Fermín, que coinciden con su festividad, el 7 de julio. Las actividades tradicionales son: procesión, conciertos, actuaciones infantiles, concurso de calles engalanadas, programación intercultural. Se pone el broche final con “El Pobre de Mi”, con la destacada participación de las “peñas” y de las entidades ciudadanas del barrio.

En las actividades deportivas destaca la Olimpiada Escolar, con la participación de los colegios públicos y concertados del Distrito, así como los Centros de Educación Secundaria. Las fechas de celebración son durante la última quincena del mes de mayo. En el mes de noviembre, durante los últimos años, se disputa el Cross Escolar, en el parque Pradolongo, que también cuenta con la participación de más de 2.000 escolares.

Las políticas de remodelación urbanística y del parque de viviendas, iniciadas en los años setenta, se vieron acompañadas, paralelamente, por el crecimiento del movimiento asociativo vecinal, con diversas plataformas para incidir en las medidas que se deberían poner en práctica.



02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos del barrio, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Barrio de San Fermín, contemplaba 9 actuaciones de las que 7 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de San Fermín.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar a través del Plan de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensuado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación*: realizada el 7 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación*: el 10 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados*: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 2 de marzo de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El **Plan de Barrio de San Fermín** contiene 48 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de San Fermín, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a los colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral.**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo.**

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas.

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional.
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo.

Formación en nuevas tecnologías: Programa “**Intégr@te**” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

- **Dirigido a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio San Fermín.**

ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- Implantación, a partir de 2009, de **2 servicios de información y asesoría para adolescentes y jóvenes** en el Distrito, que prestarán especial atención a adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito:
 1. **Un Informador Juvenil** que prestará atención individualizada en el Centro Juvenil.
 2. **Asesoría especializada** en temas de Salud, con atención individual en el Centro Juvenil, trabajo con las asociaciones y con los centros escolares.
- **Programa de prevención del absentismo escolar y lucha contra el fracaso escolar**, a través del desarrollo de actuaciones en horario extraescolar de refuerzo educativo (aulas de apoyo, clases de español para extranjeros, tutorías, etc.) y **otras actuaciones lúdicas complementarias**, a realizar en 3 centros educativos de referencia del barrio.
- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.
- **Escuela de Navidad.**

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento, en el periodo 2009-2012, de 2 nuevos **Diplomados en Trabajo Social**, uno en 2009 y otro en 2011, destinados al Centro de Servicios Sociales Loyola de Palacio que atiende a la población de San Fermín.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental...del barrio, dentro del **“Programa Voluntarios por Madrid”**, a partir de 2009, con un **incremento previsto en 2012 de 27 voluntarios**, con respecto a la situación actual.
- Incremento de un **nuevo educador social** que atenderá a la población del barrio.
- Programa de **intervención con familias**.

ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Ayuda a domicilio”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Teleasistencia”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva** para mayores del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **50% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo** para las personas mayores (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **17% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, del **Servicio de Información y Orientación de los recursos de atención a las necesidades de las personas mayores**, con atención preferente a los residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, de la oferta de plazas en las **actividades y talleres** que se desarrollan en el Centro de Servicios Sociales y Mayores Loyola de Palacio, con atención preferente a los residentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, de la oferta de **actividades de ocio y tiempo libre (visitas culturales, excursiones, orquestas, espectáculos...)** en el Centro de Servicios Sociales y Mayores Loyola de Palacio, con atención preferente a los residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Potenciación del **voluntariado en el Centro de Servicios Sociales y Mayores Loyola de Palacio**, que prestarán atención preferente a los residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Ampliación de la **oferta de actividades físicas para mayores** del barrio.
- Ampliación de **actividades culturales para mayores** del barrio.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Desarrollo, con carácter anual, del proyecto ARTEMISA, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de “Prevención contra la violencia de género”.
- Campañas de sensibilización ciudadana en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de actuaciones dirigidas a favorecer la **integración de las personas inmigrantes** y mejorar la convivencia en el Barrio de San Fermín, a través de la realización de:

1. **Actividades interculturales** de carácter anual en las fiestas del Distrito, con programación específica sobre convivencia.

2. Celebración, con carácter anual, de la semana **“Encuentro de Culturas”** que incluye programación festiva, torneos deportivos interculturales...

- Desarrollo de actividades en la celebración del Día contra el racismo.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización, a partir de 2009, de una **programación deportiva conjunta entre la Junta Municipal de Distrito y las entidades ciudadanas** para el uso de las instalaciones deportivas ubicadas en el barrio, en concreto la Piscina de San Fermín y la I.D.M. La Perla.
- **Desarrollo de actividades deportivas dirigidas (natación)** en la piscina de verano de San Fermín.
- Desarrollo de **Escuelas de Promoción Deportiva** en los centros educativos del ámbito de influencia territorial del Barrio durante 2009-2012, previa solicitud de los Centros Educativos, con la previsión de una Escuela de Fútbol-Sala para el CEIP República de Brasil.
- Consolidación del **Programa “Natación en la escuela”**, dirigido a alumnos de 2º y 6º de educación primaria que acceden a clases de natación en los Centros Deportivos Municipales.
- Ampliación de las **actividades deportivas para desarrollar actividades de prevención para jóvenes del barrio en situación de riesgo social**.
- Desarrollo de un **Ciclo de Cine de Verano** (Auditorio del Parque Lineal del Manzanares).
- **Talleres Monográficos Juveniles**.
- Programa de **Actuaciones Infantiles “Verano en las Plazas”**: Teatro, cuentacuentos, animación...



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del número de **Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del número de **agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización de Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI) en calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad (barreras arquitectónicas) y situación de la pavimentación, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- Revisión anual y, en caso necesario, reposición del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03



Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Actividades de fomento de la participación juvenil e infantil.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de San Fermín. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos *Barrio de San Fermín*, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de San Fermín con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.

